



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Decreto Nº 175/23

Número:

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA-MECCYT

VISTO: Las Actuaciones Electrónicas Nº E 29-2024-42222-Ae, Nº E 29-2024-6772-Ae, Nº E29-2024-26158-Ae, Decreto Nº 3141/2023, Disposición Nº 25/2024 de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que, por Actuación Electrónica Nº E 29-2024-6772-Ae, el Sr. Arzamendia Luciano Gastón, DNI Nº 28.125.684, presenta renuncia formal al cargo subrogado por Decreto Nº 3141/2023, con fecha 5 de febrero de 2024;

Que, a través de la Disposición Nº 25/2024 de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera se propició la designación del Sr. Bordon Francisco Eduardo, DNI: 35.690.871, a cargo del “Departamento de Intervención e Información” dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera;

Que, en efecto, la Disposición mencionada a priori, establece como fecha de asignación de las misiones y funciones inherentes al “Departamento de Intervención e Información” al Sr. Bordon Francisco Eduardo -DNI: 35.690.871- desde el 11 de diciembre de 2023;

Que, surge solicitud de la Dirección Unidad de Recursos Humanos por Actuación Electrónica N° E29-2024-26158-Ae, de rectificar la fecha a partir de la cual al Sr. Bordon se le asignan las acciones del Departamento a subrogar en Disposición N° 25/2024 -SCPvF-;

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos precedentemente, a los efectos de no dilatar los nombramientos efectuados y en razón de mantener un orden administrativo, resulta pertinente modificar la fecha estipulada en la Disposición N° 25/2024 –SCPvF-;

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DISPONE:

Artículo 1°: MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1° de la Disposición N° 25/2024 de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera, en lo referente a la fecha de asignación al Sr. Bordon Francisco Eduardo -DNI: 35.690.871- de las misiones y funciones inherentes al “Departamento de Intervención e Información”, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera, de acuerdo al siguiente detalle y de conformidad a los considerandos expuestos.

Donde Dice: “...a partir del 11 de diciembre de 2024, de conformidad a los considerandos expuestos”.

Debe Decir: “...a partir del 6 de febrero de 2024, de conformidad a los considerandos expuestos.”

Artículo 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.